

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 223

CASTRO, 5 de Marzo del 2013.-

VISTOS: El Oficio N° 797/2012 de fecha 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Memorando N° 33 de fecha 05.03.2013 de Secplan; la Sesión Ordinaria N° 02 de fecha 11.12.2012, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de ésta I. Municipalidad, año 2013; lo dispuesto en el D.F.L. de Hacienda N° 1.046 del 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinario; y, las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO

1.- **CALIFIQUESE** como trabajo extraordinario, en el carácter de previsible, las labores a ejecutar por el día martes 05 de Marzo del 2013, en horario de 17:33 a 20:45 hrs, con motivo la votación vecinos Barrio La Isla elección nombre Paseo Peatonal, de los siguientes funcionarios :

- Harry Alvarado Subiabre, honorario.
- Francisco Aguilar Sobrazo, honorario.
- Marianne Spichiger Bruce, honorario.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalados. El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por Orden del Alcalde.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/DMV/MLM/pcg.-

Distribución:

C/C Dirección de Finanzas – Oficina de Personal , Tesorería Municipal, c/c Archivo.-